

EL TIEMPO ESCOLAR EN LA UNIÓN EUROPEA. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO Y LA JORNADA ESCOLAR

The school time in the European Union. Organization of the calendar and the school Day

Luján LÁZARO HERRERO
Universidad de Salamanca

RESUMEN: El tiempo escolar es un recurso educativo poco conocido que era visto más como un inconveniente que como un elemento dinamizador y clave en la acción pedagógica. Estamos ante un factor flexible y variable que va a condicionar de manera directa el desarrollo del currículum escolar. En el marco de la Unión Europea existen diferencias significativas respecto a la organización del tiempo en la escuela. En todos los casos, el clima y la tradición social, son los principales condicionantes. Sin embargo, respetando esas particularidades, los países miembros de la Unión Europea tienden a un sistema común en la utilización de ese tiempo escolar.

Palabras clave: tiempo escolar, jornada escolar, horarios, currículum y convergencia.

ABSTRACT: School time is a little known educational resource that has been treated more as an obstacle than as an invigorating element of pedagogical action.

It is a flexible and changeable element that directly affects the development of the curriculum.

There are outstanding differences between the Member States of the European Union in relation to the organization of school time. There is a great deal of variability owing to different climates and to diverse social traditions. However, the Member States tend to standardise the use of school time.

Key words: school time, school day, schedules, currículum and convergence.

INTRODUCCIÓN

Al abordar el tema de la organización de la enseñanza en los sistemas educativos europeos hemos de centrarnos en el recurso tiempo escolar.

A lo largo de la historia, el tiempo ha condicionado la estructura de las sociedades civiles y, de forma especial, la organización escolar. El concepto de tiempo escolar alcanza dimensiones distintas en función de cada época aunque, en cualquier caso, siempre se ha visto como un recurso limitado y de carácter restrictivo.

Los sistemas educativos de la Unión reflejan una estructura temporal diferente que atiende a la demanda social. A pesar de esta divergencia, el estudio comparado de la utilización del tiempo en los distintos estados miembros, va a poner de manifiesto una tendencia hacia la convergencia de sus sistemas educativos.

1. EL TIEMPO COMO ELEMENTO DE CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

Un elemento tan complejo como es el currículum requiere que su estructura sea desgranada hasta obtener componentes más simples susceptibles de ser analizados y estudiados con mayor facilidad.

La estructura curricular está determinada por todos los factores que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los pilares sobre los que se basa cualquier currículum van a resultar de las respuesta dadas a una serie de cuestiones: ¿Qué enseñar? ¿cómo enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Qué, cómo, cuándo y para qué evaluar? Estas preguntas estarán presentes cuando realicemos cualquier diseño curricular y nos darán las pistas para conocer los elementos que ha de contener el currículum.

El cuándo enseñar se refiere a los espacios temporales en que ha de desarrollarse el proceso de enseñanza-aprendizaje, «es decir, cómo se va a ordenar temporalmente el acceso de los estudiantes a los aprendizajes: qué contenidos y qué experiencias se les va a ofrecer-exigir en cada etapa de la escolaridad»¹.

La gestión del currículum es la principal actividad desarrollada en el centro escolar y permanece continuamente en reflexión con el fin de encontrar más soluciones didácticas y organizativas que propician determinados cambios.

Para promover innovaciones eficaces hemos de incidir en variables que hasta el momento se han dejado de lado, a las que no se le ha dado la importancia necesaria. La variación ha de implicar a todos los factores convirtiéndolos en variables a tener en cuenta.

Los componentes curriculares necesitan de la organización temporal para poder concretar su actuación. Es más, el factor tiempo va a influir de forma directa en su desarrollo ya que, en muchas ocasiones, la práctica curricular se va a ver mermada y condicionada en función del tiempo disponible.

1. ZABALZA, M. A. (1995): *Diseño y desarrollo curricular*. Narcea. Madrid, p. 4.

Dentro de la escuela el tiempo alcanza tres dimensiones: institucional, cultural y personal. Atendiendo al aspecto institucional el tiempo, hasta el momento, se contempla como uniforme y prescrito.

Al hablar de tiempo personal e individual nos referimos al aspecto plural y diverso de este elemento, no como un solo tiempo escolar, sino como varios tiempos escolares: tiempo del profesor, del alumno, del equipo directivo.

Además, el tiempo escolar es una construcción social, un producto cultural que abarca las vivencias compartidas por el conjunto de la comunidad. El acto de fichar a la hora de entrar al colegio, las reuniones y su duración, los turnos de vigilancia en el patio, etc., son expresiones culturales que encuentran su referente en el tiempo.

A partir de ahora debemos desterrar la concepción del tiempo como un condicionante que limita para transformarla en un recurso real. El tiempo presenta muchas posibilidades, tanto para lograr la autonomía de los centros, como para organizar el currículum. Por ello, no debemos entender el tiempo como barrera, sino que hay que potenciarlo como un medio educativo. «Con la autonomía de los centros educativos y la forma de organización del currículum, el tiempo es un elemento que presenta muchas posibilidades. El tiempo es una variable independiente»².

El centro escolar ha de ser una organización dinámica y abierta donde no deben tener lugar expresiones como inmovilidad, racionalidad y gestión estática. De ese modo, al usar el tiempo como un recurso flexible y variable estamos adaptando la acción temporal en función de las demandas y de las necesidades educativas concretas.

2. EL TIEMPO ESCOLAR EN LA UNIÓN EUROPEA

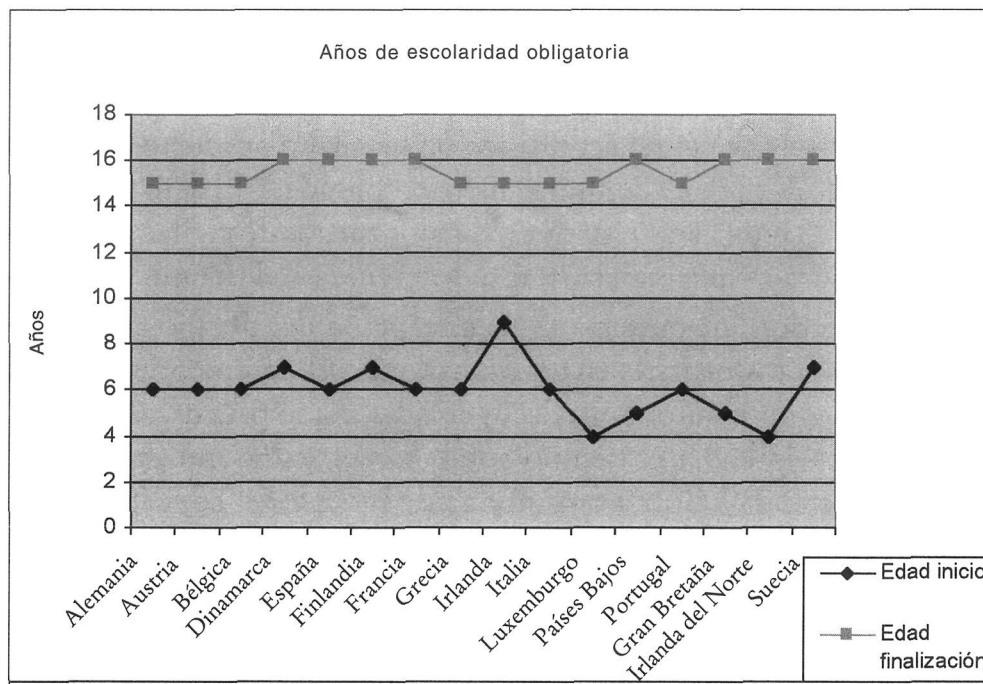
Aunque el tiempo escolar se ha ido desarrollando de forma progresiva, en todo momento ha sido visto como una práctica social y cultural. Para poder comprender la importancia que este recurso tiene para la institución escolar hemos de analizar las raíces de la escolarización europea.

Partimos de un hecho consolidado: todos los individuos de una misma sociedad han de pasar, a una edad concreta, un tiempo determinado en la escuela. La consolidación de este aspecto atiende a un derecho generalizado como es el derecho a la educación.

En este sentido fue Lutero el primer personaje histórico que divulgó y defendió este derecho. Para ello hizo cumplir la norma por la que exigía que los individuos fueran capaces de leer la Biblia. De ahí que los primeros reglamentos que aparecieron referentes a temas escolares tienen claras connotaciones eclesiásticas.

2. GAIRÍN, J. y DARVER, P. (1994): *Organización de centros educativos*. Aspectos básicos. Praxis. Barcelona, p.180.

Las diferencias que los países europeos presentan en lo que al tiempo escolar respecta se hacen notar en la duración dada para alcanzar el plazo de la escolaridad obligatoria. Este trayecto puede ser más o menos largo dependiendo del país que estemos tratando.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos por GREEN, A.; LENEY, T.; WOLF, A. *Convergencias y divergencias en los sistemas europeos de educación y formación profesional*. 2001.

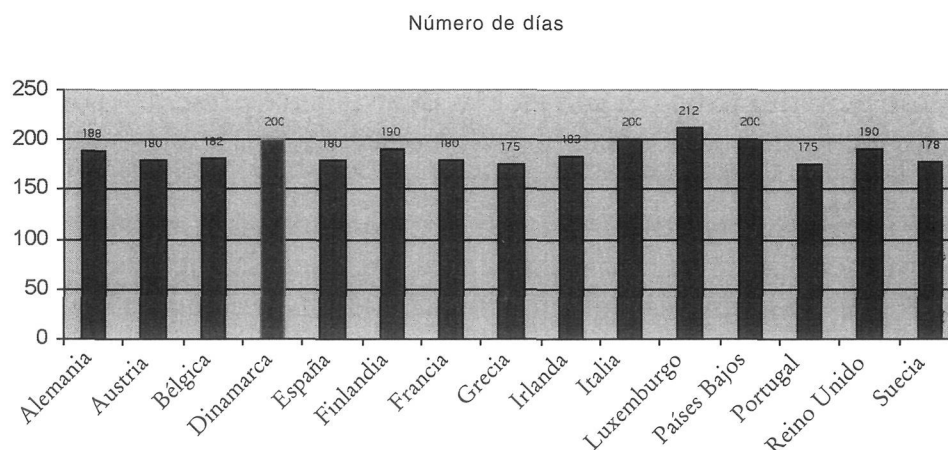
La duración de la escolaridad obligatoria en los países de la Unión Europea, incluidas en ella la educación primaria y la secundaria, tiende hacia los diez cursos y suele cubrir el ciclo que comprende de los seis a los dieciséis años.

No obstante, existen diferencias como en el caso de Irlanda que fija el comienzo de la escolaridad obligatoria a los nueve años de edad o el de Luxemburgo e Irlanda del Norte que lo hace a los cuatro años. Dinamarca, Finlandia y Suecia establecen los siete años para comenzar este período, mientras los Países Bajos y Gran Bretaña lo hacen a los cinco.

Fue después de la Segunda Guerra Mundial cuando los países del viejo continente integraron la enseñanza primaria con la primera etapa de la enseñanza secundaria. Sin duda, esa fue la innovación política con mayor calado social y pedagógico.

Respecto a la carga lectiva anual, existen diferencias en los días de enseñanza prescritos por los países de la Unión Europea, tal y como podemos apreciar en el siguiente gráfico³.

3. El gráfico se ha elaborado a partir de EURYDICE. *Organización of School time in Europe*. 2002/2003.



A simple vista se desprende que la frecuencia de días lectivos en los países de la Unión Europea ronda los 200 días. Éste es el caso de Alemania, Austria, Dinamarca, Italia, Luxemburgo y Países Bajos. Por debajo de esa cifra encontramos a Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Portugal, Reino Unido y Suecia. El país con menos días lectivos al año es Portugal y, por el contrario, el que supera a todos los demás es Luxemburgo.

Además, es interesante destacar la diferencia que existe entre los niveles primario y secundario. España, Irlanda, Luxemburgo y Portugal establecen para estos niveles cifras distintas. A la educación primaria se le destinan menos días lectivos que a la secundaria, aunque es cierto que las cifras se dispersan más o menos cinco días lo que no supone una gran diferencia.

Calendario escolar

El problema del establecimiento del calendario escolar es común a todos los países de la Unión. Cada uno de ellos se hace responsable de fijar las fechas correspondientes. En los países centralizados el Ministerio de Educación es la autoridad encargada de determinar tales plazos. Sin embargo, en los países descentralizados las distintas comunidades son las delegadas para asumir esta competencia.

Aunque, en un principio, Bélgica, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y España eran países en los que el respectivo Ministerio de Educación asumía las competencias en este campo, actualmente esta responsabilidad ha ido pasando a manos de las autoridades locales o regionales. De esta manera, se pretende flexibilizar la prestación del servicio escolar con el fin de cubrir las necesidades propias de cada comunidad escolar.

La duración del calendario escolar depende de los períodos vacacionales establecidos. Éstos suelen ser diferentes según el país europeo al que nos estemos refiriendo. En algunos de ellos las distintas comunidades establecen su propio calendario que, por cierto, suele coincidir, siendo la única variación la fecha establecida para el disfrute de las vacaciones de Semana Santa.

En cualquier caso, se tiende al reconocimiento de las autoridades locales como las más aptas para establecer el calendario. La comunidad escolar ha de conocer las inquietudes de sus integrantes para ofrecerles una solución a través del sistema educativo.

Duración del año escolar

En el estudio de la duración del año escolar debe tenerse presente la distinción entre las fechas reales en que los alumnos empiezan o dejan de acudir a la escuela y las fechas de inicio o fin de curso en términos administrativos. Normalmente los datos que se dan al respecto corresponde a las primeras.

La costumbre académica de la mayoría de los países es establecer el inicio del curso a principios del mes de septiembre, normalmente el día 1 de este mes. Alemania, Dinamarca, Países Bajos, Escocia y Suecia son los únicos países que fijan el comienzo de las clases en el mes de agosto.

Como el año consta de trescientos sesenta y cinco días, a efectos administrativos, el final del curso escolar está limitado al último día de agosto. Sin embargo, los datos reales nos muestran una diferencia de fechas en este sentido.

En cualquier caso, no todos los países de la Unión Europea tienen las mismas fechas de inicio y final dentro del mismo territorio nacional. Alemania, España, Grecia y Escocia empiezan y acaban el curso escolar en distintas fechas según la ordenación del territorio basada en criterios políticos y/o administrativos.

Además, hay que destacar la diferencia existente entre lo establecido al respecto para la enseñanza primaria y para la secundaria. Así, España, Grecia, Irlanda y, en menor medida, los Países Bajos, fijan fechas distintas para los dos tipos de enseñanza. La diferencia se debe a la realización de exámenes, propios de la enseñanza secundaria, salvo en Grecia, donde los centros escolares siguen abiertos en los períodos de exámenes. En el resto de países el criterio viene marcado por el número de horas de enseñanza que se deben impartir en cada nivel. Lógicamente, para secundaria siempre hay más clases que para primaria.

Teniendo en cuenta todo esto, podemos afirmar que ningún país comunitario inicia el curso antes del mes de agosto, ni lo finaliza más allá de la última semana de septiembre. El comienzo en la mayoría de los países se da en la última semana de agosto y primera quincena de septiembre.

De esta observación se deduce que los países miembros de la Unión que cuentan con un clima menos cálido son los que inician antes el curso. Así, en el mes de agosto empiezan las clases en Alemania, Dinamarca, Países Bajos, Escocia y Suecia. Por el contrario, aquellos que pueden disfrutar de temperaturas más benignas no lo comienzan hasta entrado el mes de septiembre. Entre los que más tarde inician al curso encontramos a España, Grecia, Italia y Luxemburgo.

Respecto a la variedad en las fechas de clausura del curso, se constata que las diferencias son menores. La fecha depende de si se han cumplido el número prefijado de días obligatorios de escolaridad. Existen disposiciones que pueden propiciar la variación de las fechas establecidas tales como el disfrute de fiestas, de períodos cortos de vacaciones e imprevistos como reuniones, actos o visitas. En general ninguna escuela se cierra antes del 1 de junio, ni más tarde del 31 de julio, siendo el período central de este mes el elegido para el cierre.

Nuevamente nos encontramos con la variable climática. Los países con un temperatura más cálida finalizan el curso en el mes de junio, tal es el caso de Italia, Grecia,

España y Portugal (a excepción de Finlandia y Dinamarca que lo hacen antes y no por este motivo. El resto de los miembros de la Unión Europea cierran las aulas en las primeras semanas de julio, siendo Alemania el último en finalizar sus clases.

Tabla 1: Longitud del año escolar en educación primaria y secundaria. 2002/2003

	PRIMARIA		SECUNDARIA	
	COMIENZO	FINAL	COMIENZO	FINAL
ALEMANIA	1 de agosto	31 de julio	1 de agosto	31 de julio
AUSTRIA	Wien, Niederösterreich, Burgenland: 2 de Septiembre. Otros Länder: 9 de septiembre.	Wien, Niederösterreich, Burgenland: 27 de junio. Otros Länder: 4 de julio.	Wien, Niederösterreich, Burgenland: 2 de septiembre. Otros Länder: 9 de septiembre	Wien, Niederösterreich, Burgenland: 27 de junio. Otros Länder: 4 de julio.
BÉLGICA				
Comunidad alemana	2 de septiembre	30 de junio	2 de septiembre	30 de junio
Comunidad francesa	2 de septiembre	30 de junio	2 de septiembre	30 de junio
Comunidad flamenca	2 de septiembre	30 de junio	2 de septiembre	30 de junio
DINAMARCA	5 de agosto	20 de junio	5 de agosto	20 de junio
ESPAÑA	Entre el 2 y el 16 de septiembre	Entre el 20 y el 30 de junio	Entre el 2 y el 23 de septiembre	Entre el 13 y el 30 de junio
FINLANDIA	Generalmente entre el 12 / 14 de agosto	31 de mayo	Generalmente entre el 12 / 14 de agosto	31 de mayo
FRANCIA	3 de septiembre	27 de junio	3 de septiembre	27 de junio
GRECIA	11 de septiembre	15 de junio	2 de septiembre (secundaria superior y secundaria inferior)	30 de junio secundaria inferior y superior
IRLANDA	2 de septiembre	28 de junio	2 de septiembre	30 de mayo
ITALIA	Entre la 2ª y la 3ª semana de septiembre	Entre la 1ª y 3ª semana de junio	Entre la 2ª y la 3ª semana de septiembre	Entre la 1ª y 3ª semana de junio
LUXEMBURGO	16 de septiembre	15 de julio	16 de septiembre	15 de julio
PAÍSES BAJOS	Entre el 12 de agosto y el 3 de septiembre	Entre el 27 de junio y el 10 de julio	Entre el 19 de agosto y el 2 de septiembre	Entre el 27 de junio y el 11 de julio
PORTUGAL	Entre el 3 y el 5 de septiembre	27 de junio	Entre el 3 y el 5 de septiembre	27 de junio
REINO UNIDO				
Inglaterra y Gales	Primera semana de septiembre	Tercera o cuarta semana de julio	Primera semana de septiembre	Tercera o cuarta semana de julio
Norte de Irlanda	Primera semana de septiembre	Finales de junio	Primera semana de septiembre	Finales de junio
Escocia	Mediados de agosto	Finales de junio/ principios de julio	Mediados de agosto	Finales de junio/ principios de julio
SUECIA	Entre el 14 de agosto y 26 de agosto	Entre el 5 y el 17 de julio	Entre el 14 de agosto y el 26 de septiembre	Entre el 5 y 17 de junio

Fuente: Eurydice: *Organization of school time in Europe*. 2001/2002.

Vacaciones escolares

Las vacaciones escolares más importantes son las veraniegas. Éstas van a determinar, en principio, la organización del curso escolar. En este caso, como en otros anteriores, las fechas elegidas varían de un país a otro.

Durante el resto del curso, la institución escolar disfruta de otros períodos de descanso (como se puede comprobar en la tabla número dos) que, a pesar de ser más cortos que el veraniego, cumplen una función higiénica de gran importancia. Nos referimos a las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Aunque su celebración se debe a tradiciones religiosas, no hay que dejar de lado que contribuyen a romper el ritmo de períodos largos de escolarización en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje.

También existen otros tipos de fiestas que se celebran como días de asueto dentro del sistema educativo. Tal es el caso de la celebración de la fiesta de carnaval o la entrada en las estaciones de otoño y primavera. Se trata de festividades que conmemoran épocas pasadas, tradiciones arraigadas de las que se sabe poco, pero que son bien acogidas ya que proporcionan un descanso deseado.

Además, cada región tiene la potestad de marcar como días festivos determinadas fechas que estime oportunas. Son las denominadas vacaciones públicas, elegidas libremente por las autoridades competentes.

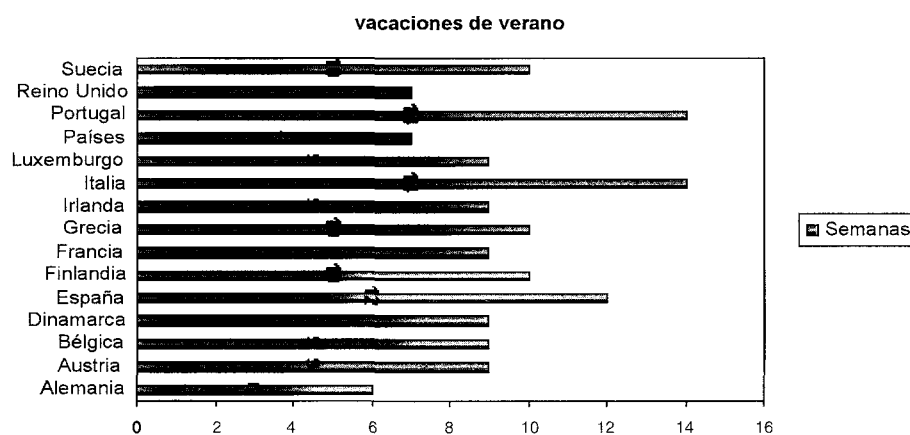
Analizando la tabla de distribución de las vacaciones en los países que forman la Unión Europea, constatamos que el período vacacional más largo es el correspondiente al descanso veraniego. A pesar de algunas diferencias, el período estival suele comprender el mes de julio y la mitad de agosto.

Entre los países que comienzan las vacaciones de verano en el mes de junio encontramos a Dinamarca, Grecia, España, Irlanda, Italia, Portugal, Finlandia y Suecia. Alemania, Francia, Países Bajos y Austria comienzan sus vacaciones a últimos de junio. Y el resto de países eligen el mes de julio para poner en marcha este período de descanso.

En cuanto a la conclusión de las vacaciones de verano, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Suecia y Reino Unido eligen los días de mediados del mes de agosto. Irlanda, Países Bajos y Austria lo hacen a finales de ese mes. Y los demás acaban este período de descanso a mediados del mes de septiembre, con la excepción de Luxemburgo que lo hace en la primera semana de dicho mes.

La duración de estas vacaciones dista mucho de ser uniforme. Oscila entre las seis semanas de Alemania y las catorce de Italia y Portugal. En cualquier caso, la media es de 68 días. De acuerdo con esta cifra, los países que tienen menos días de vacaciones de verano son, por este orden, Alemania, Reino Unido y Países Bajos. En estos países, a pesar de contar con un número inferior de días de descanso, aumenta la frecuencia y la duración del resto de períodos vacacionales durante el curso escolar. Como es lógico, los países más meridionales la duración de este período es superior. Casos de Grecia, Italia, Portugal y España.

Aunque la duración media de estas vacaciones es de dos meses aproximadamente, los países menos cálidos cuentan sólo con uno y medio, mientras que en los más calurosos su duración llega a ser casi el doble, cerca de tres meses.



Fuente: Elaborado teniendo en cuenta los datos recogidos por la tabla n.º 2: Vacaciones escolares. 2002/2003.

Es importante constatar que en los países en los que el territorio está dividido en distintas zonas, las vacaciones de verano se inician y finalizan en distintas fechas con el objetivo de racionalizar el tráfico interior. En los Países Bajos y Francia es el respectivo Ministerio el encargado de controlar este aspecto, al igual que los consejos escolares en Italia y los Länder en Alemania.

En cuanto al resto de períodos de descanso, cabe decir que, por su duración, las vacaciones de Navidad y de Semana Santa son las más importantes después de las de verano. Las tres marcan la estructura del sistema educativo.

Respecto a la fiesta de Navidad, la duración en todos los países es de dos semanas aproximadamente, con la excepción de Suecia que cuenta con tres semanas. Aunque no existe diferencia significativa en ese punto, sí es importante hacer constar el contraste existente entre las respectivas fechas. En ese sentido, entran en juego las diversas tradiciones que tienen reflejo en la celebración o no del día de los Reyes Magos. Así, mientras que de forma mayoritaria estas vacaciones se inician en la veintena del mes de diciembre, la fecha de finalización es muy variable: terminan antes del 6 de enero Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido, este último, además, con fechas distintas para las tres regiones.

Al igual que ocurre en Navidad, las vacaciones de Semana Santa aparecen ligadas a una tradición y celebración religiosa concreta. Las fechas varían cada año en función de la posición que tome la Pascua en el calendario anual. La duración media se asemeja a las vacaciones navideñas, alrededor de dos semanas.

Existen períodos de vacaciones distintos a los de verano, Navidad y Semana Santa. El más frecuente después de los anteriores es el de invierno/carnaval siendo Grecia y los Países Bajos las únicas naciones que no disfrutan del mismo.

La idea fundamental del disfrute de estas pequeñas pausas es la de contribuir a cortar el ritmo académico, sobre todo en los trimestres más largos. De forma paralela también subyace la necesidad de perpetuar la celebración de algunas tradiciones, fiestas y celebraciones de índole religiosa.

Tabla 2: Vacaciones escolares 2002/2003

PAÍS	OTOÑO	NAVIDAD	INVIERNO/ CARNAVAL	PRIMAVERA	TRIMESTRE 3º	VERANO	PÚBLICAS
ALEMANIA	De 3 a 11 días (Entre 30 septiembre y 2 noviembre)	De 6 a 12 días (Entre 20 diciembre y 10 enero)	Hasta 12 días (Entre 1 y 23 febrero)	4-16 días (Entre 10 marzo-28 abril)	19 días (Entre 12 mayo y 21 junio)	6 semanas (Entre 30 junio y 13 septiembre)	Por encima de 10 días, dependiendo del Land
AUSTRIA	-	2 semanas (23 diciembre-6 enero)	1 semana (Entre 4 y 27 febrero)	10 días. 12-22 abril	4 días (7-10 junio)	Alrededor de 9 semanas (20 junio /5 julio-31 agosto /6 septiembre)	6 días del año escolar: (1/11; 8/12; 1/5; 29/5; 9/6; 19/6)
BÉLGICA							
Comunidad francesa	1 Semana (28 octubre 2 noviembre)	2 semanas (23 diciembre-5 enero)	1 semana (3-9 febrero)	2 semanas (14-27 abril)	-	9 semanas (1 julio-31 agosto)	5 días (27/9; 11/11; 1/5; 9/5; 20/5)
Comunidad flamenca	1 Semana (28 octubre 4 noviembre)	2 semanas (23 diciembre-5 enero)	1 semana (3-9 febrero)	2 semanas (7-21 abril)	2 días (29-30 mayo)	9 semanas (1 julio-31 agosto)	4 días (11/11; 1/5; 9/5; 20/5)
Comunidad alemana	1 Semana (28 octubre 2 noviembre)	2 semanas (23 diciembre-5 enero)	1 semana (3-9 febrero)	2 semanas (14-27 abril)	1 día (libre elección)	9 semanas (1 julio-31 agosto)	5 días (11/11; 15/11; 1/05; 9/5; 20/5)
DINAMARCA	1 Semana (15-19 octubre)	2 semanas (24 diciembre-3 enero)	1 semana (opcional - febrero)	1 semana (12-21 abril)	5 días (Entre las vacaciones de Pascua y de verano)	7 semanas (21 junio-10 agosto)	4 días (16/4; 29/4; 5/5; 9/6)
ESPAÑA	-	2 semanas (Entre 21/23 diciembre y 6-7 enero)	Normalmente dos o tres días en Febrero dependiendo de las Comunidades Autónomas.	Alrededor de una semana (Entre 11 marzo y 28 abril)	-	Primaria: 11 semanas (Entre 21 junio y mediados de septiembre) Secundaria: 12 semanas (Entre 15 junio y finales de septiembre)	Alrededor de 7 días, dependiendo de las Comunidades Autónomas
FINLANDIA	De 1 a 7 días (entre 15 octubre y 1 noviembre)	Alrededor de 2 semanas (Entre 19 diciembre-6 enero)	1 semana (Entre 17 febrero-9 marzo)	4 días del 18 al 21 de abril	-	10-12 semanas (3 junio-mediados agosto)	3 días vacaciones religiosas (6/12; 1/05; 29/05)
FRANCIA	1 Semana (23 octubre 4 noviembre)	2 semanas (21 diciembre-6 enero)	2 semanas: 22/2-10/3 (zona A) 15/2-3/3 (zona B) 8/2-24/3 (zona C)	2 semanas: 19/4-05/5 (zona A) 12/4-28/4 (zona B) 5/4-22/4 (zona C)	-	9 semanas (30 junio-4/5 septiembre)	Unos pocos días entre Pascua y vacaciones de verano
GRECIA	-	2 semanas (24 diciembre-7 enero)	-	2 semanas (21 abril-2 mayo)	-	Primaria: 10 semanas (Entre junio y septiembre) Secundaria: 9 semanas (Entre mayo y septiembre) días	4 Días Nacionales: 28/10; 17/11; 25/3; 1/5. 3 días religiosos: 30/1; 10/3 y 16/3

IRLANDA	1 Semana (final octubre)	2 semanas (Desde el 20 de diciembre)	Unos pocos días en febrero o en marzo (A mitad del trimestre)	Alrededor de 8 días (Desde el 17 de abril)	1 semana (24 abril-3 mayo)	Primaria: 9 semanas (20 junio-1 septiembre) Secundaria: 13 semanas (30 de mayo-1 septiembre)	5 días (29/10; 1/11; 18/3; 6/5;3/6)
ITALIA		2 semanas (22/23 diciembre-7 enero)	De 1 a 6 días dependiendo de la región (7 febrero a 4 marzo)	De 2 a 10 días dependiendo de las regiones	-	13-14 semanas (Entre junio y septiembre)	Alrededor de 5 días, dependiendo de las regiones (1/11; 8/12; 25/4; 1/5; 2/5)
LUXEMBURGO	1 Semana (26 octubre-3 noviembre)	2 semanas (21 diciembre-5 enero)	1 semana (9-17 febrero)	2 semanas (5 -21 abril)	1 semana (24 mayo-1 junio)	9 semanas (16 julio-14 septiembre)	4 días (3/3; 1/5; 9/6; 23/6)
PAÍSES BAJOS	1 semana (Región Sur 19-27 octubre, Región Norte/Central 12-20 octubre)	2 semanas (21 diciembre-5 enero)	1 semana en región Norte y Central. (22 febrero-2 marzo) En la región Sur (1-9 marzo)	1 semana (Región Norte: 16-24 febrero, Regiones Central y Sur: 9-17 febrero)	1 semana (26 abril-5 mayo)	Primaria: 6 semanas (Entre 28 agosto y 31 agosto) Secundaria: 7 semanas (Entre 28 junio y 31 agosto)	8 días +2 días de vacaciones nacionales (30/4;5/5)
PORTUGAL	1 Semana (29 octubre-2 noviembre)	2 semanas (19 diciembre-3 enero)	3 días (3-5 febrero)	2 semanas (14-29 abril)	-	12/14 semanas (Desde 28 junio hasta 10/17 septiembre)	Alrededor de 10 días del año escolar
REINO UNIDO							
Inglaterra y Gales	1 Semana (el 21-25 octubre o del 28 octubre al 1 noviembre)	2 semanas (Entre 17 diciembre-2 enero)	1 semana (Entre 17-21 febrero y 24-28 febrero)	2 semanas (Entre 5-12 abril y 22-26 abril)	1 semana (23 de mayo-2 junio o 26 mayo-30 junio)	6 semanas (19 y 26 de julio y 1.ª semana de agosto)	1 Día (5 de mayo)
Norte de Irlanda	2 días (31 octubre-1 noviembre)	2 semanas (23 diciembre-3 enero)	1 día (14 febrero)	1 semana + 1 día (18-25 abril)	1 día (5 mayo)	7 semanas (27 junio-7 agosto)	6 días (elegidos de forma opcional)
Escocia	1 ó 2 semanas (Entre 7 y 28 octubre)	2 semanas (20 diciembre-6 enero)	1-7 días (febrero)	2 semanas (18-25 abril)	Unos pocos días en mayo	7 semanas (Entre 5-17 junio-14-28 agosto)	-
SUECIA	1 semana (en algunos municipios entre el 14 octubre y 2 noviembre)	Alrededor de tres semanas. Entre 19 y 20 diciembre y 7-9 enero	1 semana (17 febrero-9 marzo)	1 semana (Entre 14 y 27 de abril)	-	10 semanas (Principios junio-Finales agosto)	5 días 1/5; 29/5 y 9/6)

Fuente: Eurydice (2001-2002): Organization of school time in Europe.

Horario y jornada escolar

La determinación de los horarios escolares es una materia que no corresponde de forma exclusiva a los respectivos Ministerios de Educación. Este hecho se da solamente cuando el Ministerio es el responsable de fijar las prescripciones curriculares y el número de instrucción de cada materia. Normalmente esta responsabilidad es compartida con la autoridades regionales o locales. Es más, los padres también pueden ejercer cierta influencia en este tema.

La organización de la enseñanza semanal y diaria dista de unos países a otros. El modelo común ha sido el de la organización de la enseñanza partida en horario de mañana y tarde. Debido a la influencia social, los sistemas educativos están reorganizando su estructura temporal.

Actualmente, los debates suscitados en torno a la organización del tiempo escolar en Europa giran sobre el tema de la jornada: estructura y duración. En todos los países miembros existen dos modos básicos de disponer el tiempo a lo largo del día. Uno de ellos es el que corresponde al sistema de jornada continua (organización de las clases en la primera mitad del día), y el otro es la jornada partida, con horario de mañana y tarde.

En Alemania, Dinamarca, Austria, Grecia y algunas zonas de Italia las clases se imparten por la mañana. En Grecia y algunas franjas de Portugal existen casos de media jornada de mañana y de tarde que a veces se alternan.

En realidad, la jornada continua está sólo implantada en Alemania y Dinamarca. En el resto de países que hemos comentado, esta forma de organizar la jornada escolar es fruto de distintos ensayos introducidos en algunas zonas, de forma temporal, con el fin de estudiar sus repercusiones.

Las escuelas de Alemania reciben el nombre de Halbtagschulen o, lo que es lo mismo, escuelas de media jornada. Durante mucho tiempo no se produjo ningún debate relevante en torno al cambio de la jornada escolar. Siempre ha existido un consenso social al respecto, aunque, en los últimos años, se ha planteado la necesidad de reformar la organización de la jornada lectiva con el fin de equiparar la distribución del tiempo escolar con los países de la Unión Europea.

Se han ensayado fórmulas de ampliación del tiempo lectivo (en Alemania es algo escaso con respecto a la media de la Unión Europea) pero estos cambios no han tenido demasiada repercusión lo que supone la perpetuación del modelo clásico de jornada: clases por la mañana y las tardes ocupadas en actividades formativas de diversos tipos ofertadas por los centros, los municipios y las asociaciones de padres.

Razones de índole social y cultural hacen que el movimiento asociativo germano esté muy arraigado, por lo que parece poco probable que se produzcan cambios en un futuro inmediato respecto a la jornada escolar. Por las tardes los alemanes se dedican a cultivar su parcela de ocio y tiempo libre. Por ello, los centros escolares y los servicios municipales disponen de un amplio número de instalaciones en las que se desarrollan actividades extraescolares, culturales y deportivas.

La sociedad germana ve en las horas de la tarde el camino idóneo para el disfrute y desarrollo de la vida social. Por eso considera que destinar esta parte del día a la enseñanza académica supone una ruptura del ritmo social.

Dinamarca es el otro país europeo que cuenta con una jornada continua para la escuela comprensiva o Folkeskole, que se prolonga hasta los 16 años de edad. Al contrario que en Alemania, la semana es de forma general de cinco días y de 8:00 a 14:00 horas. Este horario se acomoda a los tiempos laborales y sociales que rigen en la vida cotidiana de los adultos.

Un rasgo distintivo del sistema educativo danés es el papel fundamental que tiene la educación del ocio y tiempo libre. Se considera al tiempo después de la escuela como una extensión de la educación formal.

Los servicios extraescolares ofertados por los municipios, círculos asociativos y la propia institución escolar son fundamentales en la vida de los escolares daneses. La Folkeskole ofrece instalaciones para practicar deporte u otras actividades de tiempo libre, mientras que las autoridades municipales, en cooperación con los padres, se encargan de establecer la programación de esta educación. Fijan, de común acuerdo, los requisitos de las mismas y de las personas que se harán cargo de llevarlas a cabo.

El personal responsable de las actividades está cualificado pedagógicamente para esta labor. También apoyan esta función animadores, monitores y personas voluntarias de la comunidad, incluidos los padres de alumnos.

Grecia ha tomado el modelo de jornada única para resolver problemas de escolarización, mantiene una jornada partida con turnos matinales o vespertinos a causa del insuficiente número de escuelas. Los horarios de los estos turnos se enmarcan entre las 8:15 y las 13:30 y las 14:00 y las 19:00 horas.

Este país cuenta con una realidad escolar muy precaria. Algunos investigadores han afirmado que la reforma más importante del sistema educativo griego ha de venir de la mano del cambio del modelo de jornada escolar. Por ejemplo, las clases deberían comenzar antes de las 8:15 u 8:30 de la mañana con el fin de contar con un espacio temporal más extenso al mediodía entre los dos turnos. Del mismo modo, estos expertos argumentan que, debido a las condiciones climáticas de este país (con temperaturas cálidas), no habría ningún problema para adelantar la hora del comienzo de las clases.

En el caso de Italia, la organización es intermedia entre las dos modalidades de jornada, completa y partida. En los años sesenta surgió el primer intento de abordar la acción formativa desde la pedagogía del ocio. A este sistema escolar moderno acudieron una gran masa de niños y jóvenes culturalmente desfavorecidos, alcanzándose tasas de escolarización del cien por cien.

El debate de los años sesenta hizo reflexionar sobre los objetivos de un sistema educativo democrático y culturalmente plural. Por eso, se tuvo muy en cuenta la dimensión temporal del nuevo concepto de la escuela emergente.

Después de numerosos ensayos se ha ampliado el concepto y la práctica del tiempo escolar. La idea consiste en complementar las enseñanzas de las materias curriculares con la educación del tiempo libre. El modelo pedagógico concibe la educación como un enlace entre los individuos y los grupos humanos.

Los niños italianos que acuden a las escuelas de «tempo pieno» comienzan las clases a las 8:30 de la mañana y terminan a las 12:30. A las 14:00, después de la comida y el descanso, se reanudan las clases para realizar las actividades integradas. La enseñanza se alarga hasta las 16:30, por lo que la estancia del niño en la escuela puede alcanzar las 40⁴ horas semanales de las que sólo 27 son estrictamente regladas.

Actualmente la situación italiana está muy diversificada. Un gran número de escuelas adoptan un sistema modular que cubre de 27 a 30 horas semanales y que incluye cursos de tarde en algunos días. El antiguo modelo de jornada partida se mantiene en un 1% de los centros escolares y el 15% de ellos se acogen al modelo de «tempo pieno».

Aunque hemos destacados las particularidades de unos sistemas educativos que no se rigen por el modelo básico de jornada partida, la mayor parte de los países de la Unión Europea continúan siendo fieles al modelo tradicional. Muchos de ellos observan las particularidades de los sistemas educativos vecinos, ya que existe la necesidad de realizar un cambio en la concepción del tiempo escolar y, en ese camino, las experiencias pioneras son una referencia necesaria.

En cualquier caso, la introducción de la cultura del ocio hace necesario un ajuste entre los tiempos académicos y los sociales. Los sistemas educativos europeos tienden hacia la convergencia y unificación del tipo de jornada escolar.

Tabla 3: estructura de la jornada escolar.

ESTADO MIEMBRO	
ALEMANIA ⁵	7.30 a.m./8.30 a.m.-11.30 a.m./12.30 p.m. (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes o lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado)
AUSTRIA ⁶	7.00 a.m./8.00 a.m.-11.30 a.m./11.45 a.m. o 12.30 p.m./12.45 p.m.

4. En los últimos años se ha intentado reducir la carga lectiva a 30 horas semanales, pero no existe un completo acuerdo al respecto.

5. Tradicionalmente el sistema escolar se desarrolla en horario de mañana. Es raro encontrar una jornada que contemple clases en todos los días de la semana.

6. La situación puede variar ligeramente de una escuela a otra. Tradicionalmente la enseñanza se desarrolla en horario de mediodía de enseñanza por la mañana o por la tarde durante cinco o seis días de enseñanza a la semana. Es difícil encontrar escuelas que tengan jornada partida.

BÉLGICA	
Comunidad francesa	8.30/9 a.m. -12.00 mediodía 1.30 p.m.-3.15 p.m./3.45 p.m. (lunes, martes, jueves y viernes) 8.30/9.00 a.m.-12.00 mediodía (miércoles)
Comunidad alemana	8.30 a.m.-12.00 mediodía 1.30 p.m. (lunes, martes, jueves y viernes) ⁷ 8.30 a.m.-12.00 mediodía (miércoles)
Comunidad flamenca ⁸	8.30 a.m.-12.00 mediodía 1.30 p.m.-4 p.m. (lunes, martes, jueves y viernes) 8.30 a.m.-12.00 mediodía (miércoles)
DINAMARCA ⁹	De acuerdo con el nivel de clase: e.g 8.00 a.m./9.00 a.m.-14.00 pm./15.00 p.m. (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes) (con un descanso para comer de 20') en los cursos superiores; 8.00 a.m./9.00a.m.-12.00 mediodía (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) en los primeros años
ESPAÑA	9.00/10.00 -12.00 mediodía/13.00 p.m. 14.30/15.30 p.m. -16.00/17.00 p.m. (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes)
FINLANDIA	
FRANCIA	8.30 a.m.-11.30 a.m. 13.30 p.m. -16.30 p.m. (lunes, martes, jueves y viernes) y 8.30 a.m.-11.30 a.m. (sábados)
GRECIA ¹⁰	1) 8.15 a.m.-1.30 p.m. (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes) para todos los colegios, sin reparar en el tipo. 2) 14.00 p.m.-19.00 p.m.
IRLANDA ¹¹	9.00 a.m.-11.45 a.m. 12.30 a.m.-14.40 p.m. (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes)
ITALIA	1) 8.30 a.m.-13.00 p.m. durante seis días; o 2) 8.30 a.m.-16.30 p.m. durante 5 días, la comida se realiza en el centro (condición a tener en cuenta si se elige este horario); o 3) 8.30 a.m.-12.30 p.m. durante 5/6 días, con cursos por la tarde en 1/2/3 día/s
LUXEMBURGO	8.30 a.m.-11.45 a.m. 14.00-15.45 p.m. (lunes, miércoles y viernes) y 8.00 a.m.-11.45 a.m. (martes, jueves, viernes)

7. Puede variar 10' dependiendo del transporte escolar (de sus horarios)

8. El cuerpo de gobierno fija el horario, cuándo comienza y termina el día escolar. Para no romper la vida diaria de las familias, el comienzo y el final debe ser el mismo todos los días de la semana.

9. Los colegios son libres de determinar sus horarios dentro de la franja de 8.00 a.m.-15.00 p.m.

10. En muchos casos los alumnos asisten a clase en horario de mañana o de tarde, o una semana por la mañana y la siguiente semana por la tarde.

11. Las escuelas de primaria se ocupan de alumnos de 4 a 6 años, el día escolar se completa con una hora menos de enseñanza.

PAÍSES BAJOS¹²	En los primeros cuatro años: 8.45 a.m. 11.30 a.m. 13.15 p.m. -15.30 p.m. (lunes, martes, jueves y viernes) y 8.45 a.m.-11.30 a.m. (miércoles) En los últimos cuatro años: 8.45 a.m.-12.00 mediodía. 13.15 p.m.-15.30 p.m. (lunes, martes, jueves y viernes) y 8.45 a.m.-12.00 mediodía (miércoles)
PORTUGAL¹³	1) Sistema simple ¹⁴ : 9.00 a.m. -12.00 mediodía. 14.00 p.m.-16.00 p.m. (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes); o 2) Sistema de turnos ¹⁵ : 8.00 a.m.-13.00 p.m. (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes); o 3) Sistema de turnos: 13.15 p.m. -18.15 p.m. (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes)
REINO UNIDO	
Inglaterra y Gales y Norte de Irlanda¹⁶	9.00 a.m.-12.00 mediodía 13.00 p.m. -lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
Escocia	9.00 a.m.-12.15 p.m.-15.30 p.m.
SUECIA¹⁷	8.00 a.m. -13.30 p.m. /15.30 p.m. (Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes). El descanso de la comida es de 40-60 minutos entre 10.30 a.m.-12.30 p.m.

Fuente: *Calendrier et rythmes scolaires dans l'Union Européenne. 1997.*

12. Hay cinco horas y media de enseñanza al día. Los colegios se abren de 8.30 a.m. a 15.30 p.m. con un descanso para comer de una hora y media. En general los miércoles tarde no hay clase.

13. El horario para educación básica depende del espacio disponible. Las clases se mantienen cada día (sistema simple) o mañanas y tardes para las escuelas que opta por el sistema de turnos.

14. El Consejo de educación puede modificar el horario establecido proporcionando que las siguientes condiciones se cumplan;

- las clases por la mañana comienzan entre 9.00 y 10.00 a.m.
- El descanso de mediodía es menor a una hora.
- las clases por la tarde no comienzan antes 13.00 p.m. y la duración de estas clase es de dos horas.
- la longitud de los descansos no se cambia (e.j. 20' en la mañana y 15' en la tarde), pero si se pueden distribuir de acuerdo a las necesidades de cada clase.

15. Teniendo en cuenta la longitud del año escolar, el Consejo de educación puede:

- variar el horario un máximo de 15' y proporcionar un descanso obligatorio de 10' entre las clases de la mañana y de la tarde.
- Desde Noviembre hasta el final de Febrero, se reduce 20' la longitud total de los descansos y se acortan las clases 15' al principio de la mañana y al final de la tarde.

16. El principio y el final lo propone el director y el Gobierno Escolar. El día escolar tiende a ser más largo para los alumnos en el Key Sage 2.

17. El Consejo Escolar decide las horas del día escolar. Cada año se va alargando el día escolar durante los nueve años de educación obligatoria.

3. VALORACIONES FINALES: HACIA LA CONVERGENCIA

Los sistemas formativos de los países que constituyen la Unión Europea comparten unos objetivos con el fin de conseguir una alta calidad en la educación. Este hecho se enmarca en el reto de lograr que se considere al continente europeo como un referente mundial por la calidad y pertinencia de sus modelos educativos.

Sin embargo, la realidad es que cada país y región cuenta con una diversidad de instituciones formativas que, entre otras cosas, aplican una normas de admisión distintas. Los programas de estudio y planes de formación son variados y se utilizan calendarios académicos diferentes.

En definitiva, estamos ante una diversidad reflejada especialmente en el elemento del tiempo educativo. De hecho, este aspecto del sistema educativo —el tiempo escolar— refleja perfectamente las particularidades de cada país en función de sus tradiciones, costumbres y hábitos de vida.

Las naciones del norte de Europa establecen calendarios más largos y horarios más intensos para sus escolares. Por el contrario, las del sur, cuentan con menos tiempo lectivo y el disfrute de mayores días de vacaciones debido, principalmente, a condiciones meteorológicas.

Existe una tendencia futura centrada en la devolución de competencias educativas a las autoridades regionales y locales que, al fin y al cabo, son las que mejor conocen los intereses y las necesidades de la comunidad.

También se tiende a la racionalización de las vacaciones, aunque este hecho no es fácil debido a cuestiones climáticas que marcan el período de establecimiento de los descansos. Existe una tendencia a la reducción de las vacaciones estivales por excelencia a favor del aumento de días de asueto intertrimestrales.

Respecto a la jornada escolar, hallamos una gran insatisfacción provocada por las numerosas reformas, no exentas de contradicciones y de falta de entendimiento. La ausencia de coincidencia reafirma hasta qué punto los horarios se debaten dentro de un marco que relaciona las exigencias pedagógicas y las necesidades de la comunidad. Por ello, se deben reforzar la autonomía de las autoridades locales, ¿quién mejor que ellas conocen la realidad social?

Es cierto que en el proceso de construcción de la Unión Europea, los distintos sistemas educativos han mantenido la estructura y las tradiciones mostradas hasta el momento. Sin embargo, y a pesar de que las diferencias aún existen, sí se hace notar una clara tendencia hacia la convergencia.

Algunos autores defienden la tesis de la existencia de un nacionalismo que perpetúa la diversidad de los sistemas educativos europeos. Bajo nuestro punto de vista, a pesar de la existencia de diferencias estructurales destacables, sí podemos afirmar que actualmente hay más coincidencias que desacuerdos en los sistemas educativos de la Unión. Es más, la diversidad de los modelos nacionales se caracteriza por una convergencia en

sus problemáticas. Éste es el caso de la variable tiempo escolar que ha sido sometida a debate en los países miembros de la UE.

De hecho, las diferencias existentes en este campo están determinadas por condicionantes climáticos, al igual que por la fuerza de la tradición y costumbre social. Por lo tanto, la posibilidad de respetar las particularidades de los pueblos no impide que se utilice el instrumento tiempo educativo como un nexo entre ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ESCOLANO, A. (2000): *Tiempos y espacios para la escuela*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- EURYDICE (1994): *La enseñanza preescolar y primaria en la Unión Europea*. Bruselas.
- (1995): *Calendrier et rythmes scolaires dans l'Union Européenne*. Commission européenne. Bruxelles.
- (1997): *Calendrier et rythmes scolaires dans l'Union Européenne*. Bruxelles.
- (2001-2002/2002-2003): *Organization of school time in Europe*. Brussels.
- y CEDEFOP (1996): *Estructuras de los sistemas educativos y de la formación inicial en la Unión Europea*. Madrid: Raycar.
- FRANCESC, P. (1989): «Calendarios y horarios escolares en los países miembros de la CEE» en *Revista de Orientación pedagógica Bordón*. Vol. 41, n.º 1, pp. 153-175.
- GREEN, A.; LENEY, T. y WOLF, A. (2001): *Convergencias y divergencias en los sistemas europeos de educación y formación profesional*. Barcelona: Pomares.
- LAVARA, E. (1968): *Tiempo y educación. Organización escolar*. Madrid: Compi.
- MARGALEF GARCÍA, L. (2000): «El tiempo escolar: más allá de los horarios. ¿Tiempo curricular: tiempo de cambio?», *En Bordón. Revista de pedagogía*. Volumen 53, número 2.
- PEREYRA, M. A. (1992): «La jornada escolar en Europa». *Cuadernos de Pedagogía*, n.º 206.
- RUIZ BERRIO, J. (2000): *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- VIDAL, J. C.; CÁRAVE, G. y FLORENCIO, M. A. (1992): *El Proyecto Educativo de Centro. Una perspectiva curricular*. Madrid: EOS.
- VIÑAO FRAGO, A. (1988): *Tiempos escolares, tiempos sociales*. Barcelona: Ariel.